



RESOLUCION N° 055 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAR. 1987

Expte. N° 967/85

VISTO:

Que por la resolución rectoral N° 541-86 del 30 de Setiembre de 1986, se la designa a la Prof. María Sara Rodríguez Rey de Sastre como Directora del Instituto de Educación Media, a partir de esa fecha y en el carácter de / extensión de las funciones de profesora de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la mencionada resolución, establece que la designación regirá hasta que el H. Consejo Superior determine la forma de gobierno del citado Instituto y se realice, en consecuencia, la correspondiente // normalización del mismo;

Que la Prof. Rodríguez de Sastre ha presentado su renuncia a dicho cargo en la reunión extraordinaria del día 5 de Marzo del corriente año del Consejo Superior;

Que el referido cuerpo decidió la puesta en funcionamiento de / la etapa de normalización en el Instituto de Educación Media, para ello se dictó el correspondiente ordenamiento jurídico para la sustanciación de los concur sos para los profesores y la forma de gobierno en dicho Instituto;

Que asimismo el Consejo Superior valora en toda su magnitud la / dedicación y vocación puesta de manifiesto durante la gestión realizada por la / Prof. Rodríguez de Sastre, en la etapa fundacional del Instituto en cuestión;

Que la referida tarea se vió respaldada por la comunidad integra da por docentes y alumnos del Instituto de Educación Media, como así también por los padres de los alumnos;

Que el H. Consejo Superior desea testimoniar su agradecimiento / a la Prof. María S. Rodríguez de Sastre por sus importantes aportes y servicios realizados al frente de la institución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Sara RODRIGUEZ / REY de SASTRE, al cargo de Directora del Instituto de Enseñanza Media de la Uni- versidad a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la nombrada profesora por los importantes y valiosos /

...//



..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 967/85


aportes realizados durante su gestión, como asimismo por los servicios prestados en la etapa fundacional del Instituto de Educación Media y a la comunidad universitaria.


ARTICULO 3°.- Disponer la entrega a la Prof. María Sara RODRIGUEZ REY de SASTRE de un diploma durante la ceremonia anual de colación de grados que la Universidad realizará en el mes de Mayo del corriente año, donde se testimoniará su actuación como directora fundadora del mencionado Instituto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 055.87